

Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se procede al nombramiento de los miembros que formarán la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario perteneciente a los Subgrupos A1, A2 y C1 (Cuerpos o Escalas de Informática) de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 27 de junio de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario correspondientes a los Subgrupos A1, A2 y C1 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 65 y 168 de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, ha resuelto proceder al nombramiento de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración del citado concurso, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

Titulares		
Presidente	D. Víctor Robles Forcada	Vicerrector de Estrategia y Transformación Digital
Vocal 1º	D. Daniel Martín-Fabiani Carrato	Jefe de Área-Rectorado
Vocal 2º	D. Agustín Yagüe Panadero	Director ETSI Sistemas Informáticos
Vocal 3º	D. José María Rivero Cuadrado	PTGAS-Rectorado
Vocal 4º	D. Juan Carlos Sánchez Hernández	PTGAS-Rectorado
Vocal 5º	Dña. Marina García Barrado	Junta PTGAS Funcionario
Vocal 6º	Dña. Gloria Martín Martín	Junta PTGAS Funcionario
Secretario/a	Dña. Beatriz Sevilla Ortega	PTGAS-Rectorado

Suplentes		
Presidente	D. Fernando Pescador del Oso	Adjunto a Vicerrector para Transformación Digital
Vocal 1º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 2º	D. Fco. Javier Soriano Camino	Director ETSI Informáticos
Vocal 3º	Dña. Trinidad Mateos-Aparicio Velasco	PTGAS-Rectorado
Vocal 4º	D. Óscar Cubo Medina	PTGAS-Rectorado
Vocal 5º	D. José Antonio González Castillo	Representante Junta PTGAS Funcionario
Vocal 6º	Dña. Mar Martínez Rodríguez	Representante Junta PTGAS Funcionario
Secretario/a	D. Andrés María Marín Díaz	PTGAS-Rectorado

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/776D-5059-534AG4159P4376	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	20/09/2024 07:33:55
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 19 de septiembre de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/776D-5059-534AG4159P4376	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	20/09/2024 07:33:55
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		